



**Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0439-O**

**Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Atención ciudadana - Informe de inspección técnica del edificio Aranjuez

Señor  
Raul David Codena Valdiviezo  
**Director Ejecutivo IMP**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Socióloga  
Carolina Estefanía Pérez Dávila  
**Directora Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Después de un cordial saludo, en atención a su atento oficio GADDMQ-IMP-2021-1975-O, me permito informar que esta Administración Zonal, dentro de sus competencias, ha realizado las gestiones pertinentes sobre la situación del Edificio Aranjuez propiedad del Ministerio de Cultura que se encuentra en la Calle Reina Victoria y Jorge Washington. Gestiones que además fueron puestas en conocimiento de la referida Cartera de Estado mediante Oficio N° GADDMQ-AETLM-2021-0140-O de fecha 26 de marzo 2021 y cuyo contenido me permito citar:

*“(…)Mediante comunicado del 10 de febrero de 2020, el señor Alejandro Aguayo Vinuesa informa a la Administración Zonal La Mariscal, al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y a la Mgs. Analía Ledesma, Concejala del Distrito Metropolitana Quito, sobre “(...)una posible caída del Edificio Aranjuez”, y solicita “Realizar una inspección técnica in-situ que sustente un Informe técnico del estado estructural real de la edificación y refiera sobre la posibilidad de su colapso.”*

*Con oficio No. GADDMQ-AETLM-2020-0202-O del 18 de febrero de 2020 la Administración Zonal La Mariscal pone en conocimiento a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (SGSG) el comunicado del señor Alejandro Aguayo, y solicita se realice la inspección a fin de prevenir y proteger la integridad de la población en el rango de influencia de dicho inmueble.*

*Con oficio No. GADDMQ-SGSG-2020-1298-OF del 27 de julio de 2020 la SGSG informa a la Administración Zonal La Mariscal los antecedentes de la solicitudes sobre la inspección al Edificio Aranjuez y comunica que la técnica designada de esta Dependencia para coordinar y atender lo solicitado, es la Ing. Daysi Remachi.*

*Con oficio No. GADDMQ-GADDMQ-AETL-2021-0005-O del 06 de enero de 2021, la Administración Zonal La Mariscal solicita a la Coordinación Administrativa Financiera del Ministerio de Cultura y Patrimonio “(...) se autorice a quien corresponda, para que el lunes 11 de enero de 2021 a partir de las 10h00 puedan ingresar de los técnicos especialistas de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y de la Administración Especial Turística La Mariscal, a realizar la inspección pertinente.”*

*Mediante oficio No. MCYP-CGAF-2021-0004-O del 12 de enero de 2021 la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio de Cultura y Patrimonio comunica a la Administración Zonal La Mariscal “(...) que el ingreso está autorizado para el próximo lunes 18 de enero de 2021 a las 10h00 y que los delegados que acompañarán en el proceso son el ingeniero Marcelo Anaguano Pillajo y el psicólogo Irwin Jiménez.”*



Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0439-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Mediante oficio N.º GADDMQ-SGSG-2021-0512-OF de fecha 03 de marzo, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, pone en conocimiento el informe técnico No. I-0017-ECR-AT-DMGR-2021, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Con el fin de entender la problemática actual del edificio, en su aspecto estructural, hemos accedido a los informes técnicos que oportunamente han realizado sobre el edificio, la SNGR, EPN-TECH y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito respectivamente, de los cuales extraigo las conclusiones y recomendaciones más relevantes:

- "...se puede concluir que el estado actual del Edificio Aranjuez en el estado actual (Bloque 1 & 2) posee un pobre desempeño sísmico inclusive frente a demandas sísmicas moderadas, razón por la cual **es indispensable su reforzamiento** ante sollicitaciones laterales." (EPN-TECH) El resaltado me pertenece
- "Es importante hacer notar a las autoridades que aunque se lleve a cabo el proceso de reforzamiento estructural integral del edificio Aranjuez. Se **deberá cambiar el uso de la edificación de Oficinas — Museo — Bodega, a exclusivamente Oficinas.** Puesto que el reforzamiento del elemento diafragma rígido (Losas) debido a cargas gravitacionales permanentes no podrá garantizar al 100 por ciento el comportamiento dúctil de dicho sistema; no con esto se quiere decir que las losas sufrirán una falla frágil, pero si presentarán daños evidentes post evento sísmico." (EPN-TECH) El resaltado me pertenece.
- "...se concluye que, el edificio Aranjuez si posee riesgo de daños estructurales que puedan atentar con la vida de sus ocupantes ante un evento sísmico." (SNGR) "RECOMENDACION: Realizar el reforzamiento estructural integral del edificio Aranjuez y considerar el cambio de uso de ciertos sectores de la edificación..." (SNGR)

*En este sentido, me permito poner en conocimiento todos los informes de las entidades competentes y le solicito de la manera más comedida tomar las acciones necesarias para garantizar la seguridad del edificio, con el fin de precautelar el bienestar de la comunidad Mariscaleña".*

(el resaltado me pertenece).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes y aprovecho para reiterar el compromiso de esta Administración Zonal y de su equipo de trabajo, para en estricta observancia del marco jurídico vigente y competencias en el otorgadas, encontrar una solución a este tema en particular

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha  
ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL

Referencias:  
- GADDMQ-IMP-2021-1975-O



**Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0439-O**

**Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021**

Copia:

Señor Arquitecto  
Gabriel Fausto Garcia Caiza  
**Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP**

Señor  
Enrique Alejandro Aguayo Vinuesa

Señor  
Juan Carlos Alvarez Salazar  
**Funcionario Directivo 9 / Seguridad**

Señora Abogada  
Lidia Gabriela Narvaez Gallardo  
**Coordinadora de Desarrollo Turístico**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Alvarez Salazar	ja	AETLM-JSCC	2021-09-09	
Aprobado por: Katia Mireya Narvaez Sigcha	nskm	AETLM	2021-09-10	

